



Licitación No. AYTO-JAPAC-FISE-2018-SD-001 A

Programa: RAMO 33 (FISE)

Llevado a cabo por el procedimiento de: CONVOCATORIA PÚBLICA.

Oficio de Autorización No.: SDS/FISM/AUT-0106/18 CON FECHA 10/08/2018

Objeto: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A UN SECTOR (PLANTA DE A.P.) EL LIMÓN DE LOS RAMOS, SIND. V.A.L. MATEOS, EL TAMARINDO.

Tiempo de ejecución: 45 DÍAS.

### DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO

En relación con la emisión del fallo para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, relativo al concurso de obra llevado a cabo por el procedimiento indicado en el recuadro de referencia y de la revisión de las propuestas recibidas se elabora el presente dictamen Técnico y Económico por el Comité Técnico Resolutivo de obra pública y servicios relacionados con las mismas de la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Culiacán.

#### I.- Cronología de hechos:

##### a).- Fecha de la Convocatoria Pública.

El día 17 de Agosto de 2018. Se publicó simultáneamente en el órgano oficial de Gobierno del Estado y en el Sistema Compranet Sinaloa.

##### b).- Fecha de Inscripción.

Las Bases de Licitación estuvieron a disposición de los interesados, el día **17 de Agosto de 2018** a las **08:00** horas en las instalaciones de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis, No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., C.P. 80020.

##### c).- Visita de la Obra.

El día **27 de Agosto de 2018** a las **09:00** horas se llevó a cabo la visita de la obra en un Sector (Planta de A.P.) El Limón de los Ramos, Sind. V.A.L. Mateos, El Tamarindo. De conformidad con el artículo 47 de la Ley.

##### d).- Junta de Aclaraciones.

El día **29 de Agosto de 2018** a las **14:00** hrs. se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en las instalaciones de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis, No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., C.P. 80020. De acuerdo a las Bases de Licitación y al artículo 48 de la Ley.

##### e).- Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas:

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a las **13:00** horas del día **05 de Septiembre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis, No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., C.P. 80020. Se llevó a cabo de acuerdo a la Convocatoria Pública y Bases de Licitación respectivas.

#### Considerando:

**Primero:** Que el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de JAPAC está facultado para analizar el expediente y el Acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la Convocante, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante sirva como base para el Fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra en comento.

**Segundo: Se dio lectura al Acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas, que fueron aceptadas por la convocante, para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y avaluatorio, cuya relación es la siguiente:**

**Relación de Participantes aceptados durante la entrega y apertura de propuestas.**

1. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
2. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.

**Tercero: En el orden que fueron presentadas y aceptadas las propuestas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por las Bases de Licitación.**

**Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:**

**Los licitantes cuyas propuestas fueron Desechadas por no cumplir los requisitos técnicos, o cuyo puntaje fue menor a los 37.5 puntos de los 50 establecidos en los criterios de evaluación.**

**Propuestas desechadas:**

Infraestructura Urbana de Sinaloa, S.A. de C.V.

**f).- Solvencias Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas:**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a las **13:00** horas del día **07 de Septiembre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis, No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., C.P. 80020. Se llevó a cabo de acuerdo a la Convocatoria Pública y Bases de Licitación respectivas.

**g).- Solvencia Económica y Dictamen:**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a las **14:00** hrs. del día **11 de Septiembre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis, No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., C.P. 80020.

**h).- Lugar, fecha y hora del Acto de Fallo:**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a las **14:00** hrs. del día **12 de Septiembre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis, No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin., C.P. 80020.

**II.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:**

La evaluación para emitir el dictamen de adjudicación del contrato se realizó de acuerdo al mecanismo de Puntos y Porcentajes debidamente establecidos en la Convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, observándose que la proposición calificada como "**Solvente Técnica y Económicamente**", incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las Bases de Licitación, las cantidades de trabajo establecidas en el programa de ejecución es factible de realizar con las cantidades y rendimientos propuestos del personal, maquinaria, equipo y el consumo y usos de los materiales, dentro del plazo propuesto con los recursos por cada uno considerados; las características y calidad de los materiales son los requeridos por esta dependencia y los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios están formulados conforme a las disposiciones expedidas por las autoridades normativas y los precios estén acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

También se verificó el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios contemplados en el catálogo de conceptos.

III.- Relación de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron declaradas solventes por haber cumplido con los requerimientos generales exigidos en las Bases de Licitación y verificados en las revisiones cuantitativas y cualitativas de las propuestas:

| PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| LICITANTE                     | PUNTOS QUE SE ASIGNAN |
| EMILIO CONTRERAS MENDOZA      | 49.00                 |

Nota: Para ser considerado propuesta solvente, deberá de cumplir con un mínimo de 37.50 puntos.

| PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE |                 |                       |
|------------------------------|-----------------|-----------------------|
| LICITANTE                    | IMPORTE SIN IVA | PUNTOS QUE SE ASIGNAN |
| EMILIO CONTRERAS MENDOZA     | \$ 3,852,691.86 | 50.00                 |

**PROPUESTA DESECHADA:** Infraestructura Urbana de Sinaloa, S.A. de C.V.

**INCUMPLIMIENTO:** LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 3,962,747.30

PRESUPUESTO BASE: \$ 3,916,409.07

**FUNDAMENTO:** Bases de Licitación (Guía de llenado y formato anexo), numeral 5.3 causas por las que se serán desechadas las proposiciones; punto 9. Que la propuesta Económica esté comprendida fuera del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto; artículo 54 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

IV.- En base a lo anterior y la puntuación que obtuvieron cada una de las propuestas en sus dos aspectos técnico y económico se presenta, en el orden en el que quedaron.

| LICITANTE                | PUNTOS EN EL ASPECTO TÉCNICO | PUNTOS EN EL ASPECTO ECONÓMICO | TOTAL DE PUNTOS | ORDEN EN EL QUE QUEDARON |
|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------|
| EMILIO CONTRERAS MENDOZA | 49.00                        | 50.00                          | 99.00           | PRIMER LUGAR             |

V.- En razón de lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, en Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictaminan que: **EMILIO CONTRERAS MENDOZA, es la propuesta solvente** que reúne el mayor puntaje, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, por lo tanto la más conveniente para la ejecución de los trabajos consistentes en **AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A UN SECTOR (PLANTA DE A.P.) EL LIMÓN DE LOS RAMOS, SIND. V.A.L. MATEOS, EL TAMARINDO**, por un monto de -----  
**\$ 3,852,691.86 (Son: Tres millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos ----- 86/100 M.N.);** más el Impuesto al Valor Agregado y un periodo de ejecución de 45 días calendario.

En la ciudad de Culiacán, Rosales a 12 de Septiembre de 2018

Por el Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas de Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

DICTAMINAN

SUPLENTE DEL PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN

SECRETARIO EJECUTIVO



\_\_\_\_\_  
C.P. RICARDO RIVEROS ACOSTA

SUPLENTE DEL VOCAL



\_\_\_\_\_  
C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ